



18 de agosto de 2009

Al H. Comité Ejecutivo Nacional del
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Presente

Muy estimados colegas y amigos:

En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo 1V de los estatutos y en el Art. 3.03 del capítulo III del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, me permito someter a su consideración el informe de labores relativo a mis funciones de coordinación y actividades desarrolladas por las seis comisiones normativas que dependen de esta Vicepresidencia, por el periodo comprendido del 24 de julio al 18 de agosto del presente año.

Comisión de Educación Profesional Continua

- Se acordó eliminar el tope de treinta puntos para acreditar la capacitación recibida mediante la opción de educación a distancia prevista en la tabla de puntuación correspondiente. Cabe señalar que seguirán prevaleciendo el requisito del examen presencial y el acreditamiento de un punto por cada dos horas de capacitación recibida. Esta modificación deberá ser aprobada por los miembros del CEN para que entre en vigor en 2009.
- Se revisaron y evaluaron los informes recibidos de los auditores de gestión de colegios federados respecto su grado de cumplimiento con la NEPC por el año 2008, emitiendo por cada región un informe de observaciones y sugerencias.
- Se analizaron los criterios para la evaluación de los contadores públicos autorizados por el IMSS, proporcionados por la CROSS del Instituto, con el propósito de aprobar los formatos e instructivos para manifestar su cumplimiento.
- Se han hecho varias presentaciones del folleto de orientación para el cumplimiento de la NEPC en algunos colegios federados.
- Se están elaborando presentaciones en power point para facilitar el cumplimiento adecuado por parte de colegios federados de los lineamientos para el registro y control de capacitadoras autorizadas por el Instituto y de la guía para la revisión del cumplimiento de los colegios federados con la NEPC, que contiene ejemplos y casos prácticos.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Muy atentamente,

Fernando J. Morales Gutiérrez, C.P.C.
Vicepresidente de Legislación